

AYUDAS A MEDIDA 10. AGROAMBIENTE Y CLIMA

**Operación 10.1.11: Agricultura de montaña con orientación ecológica en
cultivos leñosos (permanentes). Campaña 2020**

(Orden de 26 de mayo de 2015, BOJA Nº 102 de 29 de mayo de 2015)

**ANEXO 2: RELACIÓN DE EXPEDIENTES INCLUIDOS EN RESOLUCIÓN DE INADMISIÓN
DE LA SOLICITUD ANUAL DE PAGO, POR NO TENER COMPROMISOS EN VIGOR**

ALMERIA

APELLIDOS Y NOMBRE / RAZÓN SOCIAL

ROMAN GARCIA PEDRO JULIAN

NIF

****2981*

EXPEDIENTE

1120832

RESUMEN DE UNIDADES

<u>Cód</u>	<u>GRUPO DE PAGO INADMITIDO</u>	<u>Sup. Dec. Admisible (ha)</u>	<u>Sup. Comprometida (ha)</u>	<u>% sobredec.</u>	<u>Sup. Resuelta (ha)</u>	<u>Importe Declarado</u>	<u>Importe Topado</u>	<u>Importe Resuelto</u>	<u>Importe tras sobredec.</u>
48	AGRICULTURA MONTAÑA FRUTALES DE SECANO	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
49	AGRICULTURA MONTAÑA FRUTALES DE REGADÍO	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
50	AGRICULTURA MONTAÑA VIÑEDO	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
74	GP FICTICIO M10.1.11	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL		0,00	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

INCIDENCIAS

INCIDENCIA DESCRIPCIÓN

80352	El solicitante no está inscrito en SIPEA como operador ecológico
80353	Explotación no inscrita en SIPEA o con superficie certificada cero.(anexo 1, Orden 26 mayo 2015). Ref:1700000006256882 Recinto:04-063-046-00020-001 Cultivo:104024 ALMENDROS-MARCONA Secano Ref:1700000006256880 Recinto:04-063-046-00065-001 Cultivo:104024 ALMENDROS-MARCONA Secano Ref:1700000006256883 Recinto:04-063-046-00140-001 Cultivo:104024 ALMENDROS-MARCONA Secano Ref:1700000006256874 Recinto:04-063-046-00212-001 Cultivo:104024 ALMENDROS-MARCONA Secano Ref:1700000006256875 Recinto:04-063-046-00213-001 Cultivo:104024 ALMENDROS-MARCONA Secano Ref:1700000006256876 Recinto:04-063-046-00214-002 Cultivo:104024 ALMENDROS-MARCONA Secano Ref:1700000006256877 Recinto:04-063-046-00215-003 Cultivo:104024 ALMENDROS-MARCONA Secano Ref:1700000006256878 Recinto:04-063-046-00246-002 Cultivo:104024 ALMENDROS-MARCONA Secano Ref:1700000006256873 Recinto:04-063-047-00046-001 Cultivo:104024 ALMENDROS-MARCONA Secano
80371	Solicita recinto que no está comprometido para la operación. Ref:1700000006256882 Recinto:04-063-046-00020-001 Cultivo:104024 ALMENDROS-MARCONA Secano Ref:1700000006256880 Recinto:04-063-046-00065-001 Cultivo:104024 ALMENDROS-MARCONA Secano Ref:1700000006256883 Recinto:04-063-046-00140-001 Cultivo:104024 ALMENDROS-MARCONA Secano Ref:1700000006256874 Recinto:04-063-046-00212-001 Cultivo:104024 ALMENDROS-MARCONA Secano Ref:1700000006256875 Recinto:04-063-046-00213-001 Cultivo:104024 ALMENDROS-MARCONA Secano Ref:1700000006256876 Recinto:04-063-046-00214-002 Cultivo:104024 ALMENDROS-MARCONA Secano Ref:1700000006256877 Recinto:04-063-046-00215-003 Cultivo:104024 ALMENDROS-MARCONA Secano Ref:1700000006256878 Recinto:04-063-046-00246-002 Cultivo:104024 ALMENDROS-MARCONA Secano Ref:1700000006256873 Recinto:04-063-047-00046-001 Cultivo:104024 ALMENDROS-MARCONA Secano
86003	Expediente sin compromisos vigentes. Operación:10.1.11

GRANADA

APELLIDOS Y NOMBRE / RAZÓN SOCIAL

AGRICOLA BARRANCO LA SABINA S.L.

NIF

***3683*

EXPEDIENTE

1181032

RESUMEN DE UNIDADES

<u>Cód</u>	<u>GRUPO DE PAGO INADMITIDO</u>	<u>Sup. Dec. Admisible (ha)</u>	<u>Sup. Comprometida (ha)</u>	<u>% sobredec.</u>	<u>Sup. Resuelta (ha)</u>	<u>Importe Declarado</u>	<u>Importe Topado</u>	<u>Importe Resuelto</u>	<u>Importe tras sobredec.</u>
48	AGRICULTURA MONTAÑA FRUTALES DE SECANO	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
49	AGRICULTURA MONTAÑA FRUTALES DE REGADÍO	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
50	AGRICULTURA MONTAÑA VIÑEDO	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
74	GP FICTICIO M10.1.11	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL		0,00	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

INCIDENCIAS

INCIDENCIA DESCRIPCIÓN

- 80361 Pendiente media del recinto no supera el 20%
 Ref:4682966 Recinto:18-160-006-00012-001 Cultivo:104007 ALMENDROS-COMUNA Secano Pendiente media:18,13
 Ref:1700000007249346 Recinto:18-160-007-00002-011 Cultivo:104007 ALMENDROS-COMUNA Secano Pendiente media:19,35
- 80371 Solicita recinto que no está comprometido para la operación.
 Ref:4682963 Recinto:18-160-004-00002-001 Cultivo:104007 ALMENDROS-COMUNA Secano
 Ref:4682966 Recinto:18-160-006-00012-001 Cultivo:104007 ALMENDROS-COMUNA Secano
 Ref:1700000007249345 Recinto:18-160-007-00002-003 Cultivo:104007 ALMENDROS-COMUNA Secano
 Ref:1700000007249346 Recinto:18-160-007-00002-011 Cultivo:104007 ALMENDROS-COMUNA Secano
 Ref:1700000007249347 Recinto:18-160-007-00003-002 Cultivo:104007 ALMENDROS-COMUNA Secano
 Ref:1700000007249344 Recinto:18-160-007-00004-002 Cultivo:104007 ALMENDROS-COMUNA Secano
 Ref:1700000007249350 Recinto:18-160-007-00004-005 Cultivo:104007 ALMENDROS-COMUNA Secano
 Ref:1700000007249349 Recinto:18-160-007-00005-002 Cultivo:104007 ALMENDROS-COMUNA Secano
 Ref:1700000007249348 Recinto:18-160-007-00005-003 Cultivo:104007 ALMENDROS-COMUNA Secano
 Ref:1700000007249340 Recinto:18-160-007-00005-008 Cultivo:104007 ALMENDROS-COMUNA Secano
- 86003 Expediente sin compromisos vigentes.
 Operación:10.1.11

APELLIDOS Y NOMBRE / RAZÓN SOCIAL

MARTIN MARQUEZ TERESA

NIF

***1523*

EXPEDIENTE

1233421

RESUMEN DE UNIDADES

Cód	GRUPO DE PAGO INADMITIDO	Sup. Dec. Admisible (ha)	Sup. Comprometida (ha)	% sobredec.	Sup. Resuelta (ha)	Importe Declarado	Importe Topado	Importe Resuelto	Importe tras sobredec.
48	AGRICULTURA MONTAÑA FRUTALES DE SECANO	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
49	AGRICULTURA MONTAÑA FRUTALES DE REGADÍO	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
50	AGRICULTURA MONTAÑA VIÑEDO	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
74	GP FICTICIO M10.1.11	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL		0,00	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

INCIDENCIAS

INCIDENCIA DESCRIPCIÓN

- 226 Recinto abandonado según SIGPAC por el que solicita alguna ayuda.
Ref:-701132 Recinto:18-014-025-00145-002 Cultivo:117000 CASTAÑOS-SIN VARIEDAD Secano
Ref:-701134 Recinto:18-014-025-00147-003 Cultivo:117000 CASTAÑOS-SIN VARIEDAD Secano
- 80353 Explotación no inscrita en SIPEA o con superficie certificada cero.(anexo I, Orden 26 mayo 2015).
Ref:-701132 Recinto:18-014-025-00145-002 Cultivo:117000 CASTAÑOS-SIN VARIEDAD Secano
Ref:-701133 Recinto:18-014-025-00147-002 Cultivo:117000 CASTAÑOS-SIN VARIEDAD Secano
Ref:-701134 Recinto:18-014-025-00147-003 Cultivo:117000 CASTAÑOS-SIN VARIEDAD Secano
- 80355 Cultivo, variedad, regimen y/o uso del recinto SIGPAC no compatible con la operación.
Ref:-701134 Recinto:18-014-025-00147-003 Cultivo:117000 CASTAÑOS-SIN VARIEDAD Secano Uso:OV
- 80361 Pendiente media del recinto no supera el 20%
Ref:-149861 Recinto:18-014-021-00274-004 Cultivo:117000 CASTAÑOS-SIN VARIEDAD Secano Pendiente media:15,69
Ref:-149863 Recinto:18-014-021-00274-005 Cultivo:117000 CASTAÑOS-SIN VARIEDAD Secano Pendiente media:12,98
- 80371 Solicita recinto que no está comprometido para la operación.
Ref:-149861 Recinto:18-014-021-00274-004 Cultivo:117000 CASTAÑOS-SIN VARIEDAD Secano
Ref:-149863 Recinto:18-014-021-00274-005 Cultivo:117000 CASTAÑOS-SIN VARIEDAD Secano
Ref:-600522 Recinto:18-014-021-00321-003 Cultivo:117000 CASTAÑOS-SIN VARIEDAD Secano
Ref:1700000007101318 Recinto:18-014-021-00321-004 Cultivo:117000 CASTAÑOS-SIN VARIEDAD Secano
Ref:1700000007101321 Recinto:18-014-021-00321-016 Cultivo:117000 CASTAÑOS-SIN VARIEDAD Secano
Ref:1700000007101322 Recinto:18-014-021-00341-001 Cultivo:117000 CASTAÑOS-SIN VARIEDAD Secano
Ref:1700000007101325 Recinto:18-014-025-00145-001 Cultivo:117000 CASTAÑOS-SIN VARIEDAD Secano
Ref:-701132 Recinto:18-014-025-00145-002 Cultivo:117000 CASTAÑOS-SIN VARIEDAD Secano
Ref:1700000007101326 Recinto:18-014-025-00147-001 Cultivo:117000 CASTAÑOS-SIN VARIEDAD Secano
Ref:-701133 Recinto:18-014-025-00147-002 Cultivo:117000 CASTAÑOS-SIN VARIEDAD Secano
Ref:-701134 Recinto:18-014-025-00147-003 Cultivo:117000 CASTAÑOS-SIN VARIEDAD Secano
Ref:1700000007101323 Recinto:18-014-025-00150-001 Cultivo:117000 CASTAÑOS-SIN VARIEDAD Secano
- 86003 Expediente sin compromisos vigentes.
Operación:10.1.11



HUELVA

APELLIDOS Y NOMBRE / RAZÓN SOCIAL

GONZALEZ MARTIN EULALIA

NIF

***0786*

EXPEDIENTE

1089219

RESUMEN DE UNIDADES

<u>Cód</u>	<u>GRUPO DE PAGO INADMITIDO</u>	<u>Sup. Dec. Admisible (ha)</u>	<u>Sup. Comprometida (ha)</u>	<u>% sobredec.</u>	<u>Sup. Resuelta (ha)</u>	<u>Importe Declarado</u>	<u>Importe Topado</u>	<u>Importe Resuelto</u>	<u>Importe tras sobredec.</u>
48	AGRICULTURA MONTAÑA FRUTALES DE SECANO	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
49	AGRICULTURA MONTAÑA FRUTALES DE REGADÍO	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
50	AGRICULTURA MONTAÑA VIÑEDO	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
74	GP FICTICIO M10.1.11	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL		0,00	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

INCIDENCIAS

INCIDENCIA DESCRIPCIÓN

- 80371 Solicita recinto que no está comprometido para la operación.
 Ref:1700000002931136 Recinto:21-025-007-00008-002 Cultivo:117000 CASTAÑOS-SIN VARIEDAD Secano
 Ref:-65817 Recinto:21-025-007-00008-009 Cultivo:117000 CASTAÑOS-SIN VARIEDAD Secano
- 86003 Expediente sin compromisos vigentes.
 Operación:10.1.11

MALAGA**APELLIDOS Y NOMBRE / RAZÓN SOCIAL**

REY SANTIAGO RAFAEL

NIF

****1615*

EXPEDIENTE

1227021

RESUMEN DE UNIDADES

Cód	GRUPO DE PAGO INADMITIDO	Sup. Dec. Admisible (ha)	Sup. Comprometida (ha)	% sobredec.	Sup. Resuelta (ha)	Importe Declarado	Importe Topado	Importe Resuelto	Importe tras sobredec.
48	AGRICULTURA MONTAÑA FRUTALES DE SECANO	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
49	AGRICULTURA MONTAÑA FRUTALES DE REGADÍO	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
50	AGRICULTURA MONTAÑA VIÑEDO	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
74	GP FICTICIO M10.1.11	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	TOTAL	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

INCIDENCIAS**INCIDENCIA DESCRIPCIÓN**

75019	Solicitante que figura como fallecido en GIRO.
80352	El solicitante no está inscrito en SIPEA como operador ecológico
80353	Explotación no inscrita en SIPEA o con superficie certificada cero.(anexo I, Orden 26 mayo 2015). Ref:1700000007087413 Recinto:29-026-009-00001-002 Cultivo:344008 MANGO-OSTEEN Regadío Ref:1700000007087414 Recinto:29-026-009-00002-001 Cultivo:344008 MANGO-OSTEEN Regadío Ref:1700000007087415 Recinto:29-026-009-00003-002 Cultivo:344008 MANGO-OSTEEN Regadío Ref:1700000007087416 Recinto:29-026-009-00003-003 Cultivo:344008 MANGO-OSTEEN Regadío Ref:1700000007087417 Recinto:29-026-009-00004-001 Cultivo:344008 MANGO-OSTEEN Regadío Ref:-176609 Recinto:29-026-009-00004-002 Cultivo:344008 MANGO-OSTEEN Regadío Ref:1700000007087418 Recinto:29-026-009-00005-001 Cultivo:207000 LIMONERO-SIN VARIEDAD Regadío Ref:1700000007087419 Recinto:29-026-009-00005-002 Cultivo:207000 LIMONERO-SIN VARIEDAD Regadío Ref:1700000007087424 Recinto:29-026-009-00006-009 Cultivo:344008 MANGO-OSTEEN Secano Ref:1700000007087423 Recinto:29-026-009-00007-001 Cultivo:344008 MANGO-OSTEEN Regadío Ref:1700000007087420 Recinto:29-026-009-00007-002 Cultivo:344008 MANGO-OSTEEN Regadío Ref:-176610 Recinto:29-026-009-00007-002 Cultivo:344008 MANGO-OSTEEN Regadío Ref:1700000007087425 Recinto:29-026-009-00007-009 Cultivo:344008 MANGO-OSTEEN Regadío Ref:1700000007087421 Recinto:29-026-009-00007-010 Cultivo:344008 MANGO-OSTEEN Regadío
80355	Cultivo, variedad, regimen y/o uso del recinto SIGPAC no compatible con la operación. Ref:1700000007087408 Recinto:29-026-003-00001-001 Cultivo:207000 LIMONERO-SIN VARIEDAD Secano Uso:CI Ref:1700000007087409 Recinto:29-026-003-00002-001 Cultivo:207000 LIMONERO-SIN VARIEDAD Secano Uso:CI Ref:1700000007087410 Recinto:29-026-003-00002-003 Cultivo:207000 LIMONERO-SIN VARIEDAD Secano Uso:CI Ref:1700000007087411 Recinto:29-026-003-00002-006 Cultivo:207000 LIMONERO-SIN VARIEDAD Secano Uso:CI Ref:1700000007087412 Recinto:29-026-003-00003-001 Cultivo:207000 LIMONERO-SIN VARIEDAD Secano Uso:CI
80371	Solicita recinto que no está comprometido para la operación. Ref:1700000007087408 Recinto:29-026-003-00001-001 Cultivo:207000 LIMONERO-SIN VARIEDAD Secano Ref:1700000007087409 Recinto:29-026-003-00002-001 Cultivo:207000 LIMONERO-SIN VARIEDAD Secano Ref:1700000007087410 Recinto:29-026-003-00002-003 Cultivo:207000 LIMONERO-SIN VARIEDAD Secano Ref:1700000007087411 Recinto:29-026-003-00002-006 Cultivo:207000 LIMONERO-SIN VARIEDAD Secano Ref:1700000007087412 Recinto:29-026-003-00003-001 Cultivo:207000 LIMONERO-SIN VARIEDAD Secano Ref:1700000007087413 Recinto:29-026-009-00001-002 Cultivo:344008 MANGO-OSTEEN Regadío Ref:1700000007087414 Recinto:29-026-009-00002-001 Cultivo:344008 MANGO-OSTEEN Regadío Ref:1700000007087415 Recinto:29-026-009-00003-002 Cultivo:344008 MANGO-OSTEEN Regadío Ref:1700000007087416 Recinto:29-026-009-00003-003 Cultivo:344008 MANGO-OSTEEN Regadío Ref:1700000007087417 Recinto:29-026-009-00004-001 Cultivo:344008 MANGO-OSTEEN Regadío Ref:-176609 Recinto:29-026-009-00004-002 Cultivo:344008 MANGO-OSTEEN Regadío Ref:1700000007087418 Recinto:29-026-009-00005-001 Cultivo:207000 LIMONERO-SIN VARIEDAD Regadío Ref:1700000007087419 Recinto:29-026-009-00005-002 Cultivo:207000 LIMONERO-SIN VARIEDAD Regadío Ref:1700000007087424 Recinto:29-026-009-00006-009 Cultivo:344008 MANGO-OSTEEN Secano Ref:1700000007087423 Recinto:29-026-009-00007-001 Cultivo:344008 MANGO-OSTEEN Regadío Ref:1700000007087420 Recinto:29-026-009-00007-002 Cultivo:344008 MANGO-OSTEEN Regadío Ref:-176610 Recinto:29-026-009-00007-002 Cultivo:344008 MANGO-OSTEEN Regadío Ref:1700000007087425 Recinto:29-026-009-00007-009 Cultivo:344008 MANGO-OSTEEN Regadío Ref:1700000007087421 Recinto:29-026-009-00007-010 Cultivo:344008 MANGO-OSTEEN Regadío
86003	Expediente sin compromisos vigentes. Operación:10.1.11

Sevilla, a 03 de diciembre de 2021

EL/LA DIRECTOR/A GENERAL DE AYUDAS DIRECTAS Y DE MERCADOS

Maria



María Consolación Vera Sánchez

LEYENDA DE INCIDENCIAS DE LA SOLICITUD ANUAL DE PAGO. CAMPAÑA 2020

Operación 10.1.11: Agricultura de montaña con orientación ecológica en cultivos leñosos (permanentes).

<u>INCIDENCIA</u>	<u>LITERAL DE INCIDENCIA</u>	<u>EFECTO</u>
1	Solicitud cuyo titular se encuentra entre los excluidos.(Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre, art.7)	Efecto en el pago por incidencias en la solicitud
2	No existe fecha de registro de la solicitud o existe y no cumple con el formato establecido.(Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre, art.95)	Efecto en el pago por incidencias en la solicitud
3	Fecha de presentación tardía (art 6 de la orden de 12 de marzo de 2015)	Aplica Reducción por presentación tardía.
4	Fecha de registro de la solicitud fuera de plazo de presentación. (Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre, art.95)	Efecto en el pago por incidencias en la solicitud
22	Marca Titularidad compartida, pero su CIF/NIF no existe en el registro de Titularidad compartida.	Efecto en el pago por incidencias en la solicitud
29	Marca Titularidad compartida, pero su CIF no comienza por E.	Efecto en el pago por incidencias en la solicitud
51	No existe el CIF/NIF del solicitante o existe y no es correcto.(Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre, art.92)	Efecto en el pago por incidencias en la solicitud
52	No existe nombre/razón social del solicitante en caso de entidad jurídica ó del primer apellido en caso de persona física.(Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre, art.92)	Efecto en el pago por incidencias en la solicitud
60	Solicitante que no existe en la relación de cuentas bancarias válidas según el O.P.(Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre)	Informativa
61	No existe código de Entidad bancaria o existe y es un valor no admitido.(Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre, art.92)	Efecto en el pago por incidencias en la solicitud
62	No existe código de Sucursal bancaria o existe y es un valor no admitido.(Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre, art.92)	Efecto en el pago por incidencias en la solicitud
63	No existen Dígito de control del IBAN ni Dígito de control de la cuenta ni número de Cuenta bancaria o existen y son valores no admitidos.(Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre, art. 92)	Efecto en el pago por incidencias en la solicitud
64	La cuenta bancaria declarada no existe para el CIF/NIF del solicitante en la relación de cuentas bancarias válidas según el O.P.(Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre)	Informativa
68	No existe NIF del representante legal o existe y no es correcto.(Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre, art.92)	Efecto en el pago por incidencias en la solicitud
69	No existen nombre o apellidos del representante legal.(Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre, art.92)	Efecto en el pago por incidencias en la solicitud
71	Solicitud en la que el representante legal se encuentra entre los excluidos.(Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre, art.92)	Efecto en el pago por incidencias en la solicitud
201	No existe la provincia declarada en los recintos o existe y es un valor no admitido.(Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre, art.92)	Recinto no admisible
208	Misma parcela agrícola en varios recintos con diferentes códigos de productos o variedades/especies/tipos o líneas de ayuda solicitadas o sistemas de explotación.(Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre, art.3)	Recinto no admisible
210	Recinto perteneciente a otra Comunidad Autónoma.(Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre, art.99)	Recinto no admisible
211	No existe código de municipio declarado en el recinto o existe y es un valor no admitido para la provincia.(Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre, art.92)	Recinto no admisible
212	No existe código de agregado declarado en el recinto o existe y es un valor no admitido para el municipio.(Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre, art.92)	Recinto no admisible
213	No existe código de zona declarado en el recinto o existe y es un valor no admitido para el agregado.(Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre, art.92)	Recinto no admisible
214	No existe código de polígono declarado en el recinto o existe y es un valor no admitido para la zona.(Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre, art.92)	Recinto no admisible
215	No existe código de parcela declarado en el recinto o existe y es un valor no admitido para el polígono.(Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre, art.92)	Recinto no admisible
216	No existe código de recinto declarado o existe y es un valor no admitido para la parcela.(Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre, art.92)	Recinto no admisible
218	La superficie total declarada sobre un mismo recinto en el conjunto de los expedientes, no puede superar la superficie total que el SIGPAC establece para ese recinto.	Ajusta superficie y penaliza por sobredeclaración
219	Superficie declarada sobre un mismo recinto, en un mismo expediente, mayor que la superficie total del recinto SIGPAC.	Ajusta superficie y penaliza por sobredeclaración
226	Recinto abandonado según SIGPAC por el que solicita alguna ayuda.(Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre, art.12)	Recinto no admisible

INCIDENCIA	LITERAL DE INCIDENCIA	EFECTO
240	Régimen de tenencia nulo o con un valor no admitido.(Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre, art.92)	Recinto no admisible
242	Recinto declarado que se encuentra entre los recintos no declarables.(Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre)	Recinto no admisible
252	Sistema de explotación nulo o con un valor no admitido.(Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre, art.92)	Recinto no admisible
253	Recinto con valores no coherentes de superficies declarada y administrativa.(Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre, art.92)	Recinto no admisible
256	Solicitud con recintos declarados en campaña anterior y no declarados en campaña actual con una reducción por omisión de superficie superior al 3%.(Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre, art.92)	Se aplica el porcentaje de reducción calculado
4012	Existen líneas de declaración de la solicitud que presentan solapes de superficie gráfica con líneas de declaración de otras solicitudes.	Ajusta superficie y penaliza por sobredeclaración
7140	Solicitante de operación de la Medida 10 en el SOLICITA que no presenta impreso Datos Recintos.(Orden de 26 de mayo de 2015, art.18)	Efecto en el pago por incidencias en la solicitud
72003	Falta fotocopia del NIF del solicitante. (Artículo 5 de la Orden de 12 de marzo de 2015, Anexo VII del Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre)	Efecto en el pago por incidencias en la solicitud
72004	Presenta fotocopia del NIF del solicitante, pero no es correcto.(Artículo 5 de la Orden de 12 de marzo de 2015, Anexo VII del Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre)	Efecto en el pago por incidencias en la solicitud
72005	Solicitante que no presenta NIF del representante legal.(Artículo 5 de la Orden de 12 de marzo de 2015, Anexo VII del Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre)	Efecto en el pago por incidencias en la solicitud
72006	Solicitante que presenta NIF del representante legal, y no es correcto.(Artículo 5 de la Orden de 12 de marzo de 2015, Anexo VII del Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre)	Efecto en el pago por incidencias en la solicitud
72007	Solicitante que no presenta Acreditación del representante legal.(Artículo 5 de la Orden de 12 de marzo de 2015, Anexo VII del Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre)	Efecto en el pago por incidencias en la solicitud
72008	Solicitante que presenta Acreditación del representante legal, y no es correcto.(Artículo 5 de la Orden de 12 de marzo de 2015, Anexo VII del Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre)	Efecto en el pago por incidencias en la solicitud
72009	Solicitante que no presenta AUTORIZACION para su representación, en caso de que la solicitud la presente un tercero	Efecto en el pago por incidencias en la solicitud
72010	Solicitante que no presenta AUTORIZACION para su representación, en caso de que la solicitud la presente un tercero	Efecto en el pago por incidencias en la solicitud
75018	Solicitante dado de baja en GIRO.	Informativa
75019	Solicitante que figura como fallecido en GIRO.	Informativa
75020	Solicitante que no existe en GIRO.	Informativa
75021	Se verifica que el solicitante No autoriza para la consulta de datos de identidad a través del Sistema GIRO de la Consejería de Hacienda y Administración pública existan.	Informativa
75022	Se verifica que no autoriza a que, en caso de la devolución por la entidad financiera (retrocesión bancaria) del pago en la cuenta corriente consignada en la solicitud y que está debidamente registrada en el sistema contable GIRO de la Junta de Andalucía, se proceda al pago en cualquier otra cuenta corriente de la titularidad del solicitante vigente en dicho sistema contable.	Informativa
75024	La cuenta corriente declarada no se encuentra en el sistema GIRO, se realiza el pago a la cuenta principal designada en GIRO.	Informativa
75025	Sólo se autoriza el pago en la cuenta corriente consignada en la solicitud	Retiene Expediente Submedida
80352	El solicitante no está inscrito en SIPEA como operador ecológico (anexo I, Orden 26 mayo 2015).	Exclusión expediente operación.
80353	Explotación no inscrita en SIPEA o con superficie certificada cero.(anexo I, Orden 26 mayo 2015).	Reducción por admisibilidad
80354	Recinto declarado que no cumple en su totalidad con las normas de producción ecológica (anexo I, Orden 26 de mayo de 2015)	Reducción por admisibilidad
80355	Cultivo, variedad, regimen y/o uso del recinto SIGPAC no compatible con la operación (anexo III.I, Orden 26 mayo 2015)	Recinto no admisible
80356	Superficie admisible para la ayuda menor que la mínima requerida (anexo I, Orden 26 de mayo de 2015).	Reducción por admisibilidad
80357	Recinto incompatible por estar solicitado para otra submedida (anexo II, Orden 26 mayo 2015)	Recinto no admisible
80360	El solicitante se encuentra en situación de retirada de la certificación por su organismo de control (anexo I, Orden 26 mayo 2015).	Exclusión expediente operación.
80361	Pendiente media del recinto no supera el 20% (anexo I, Orden 26 mayo 2015).	Recinto no admisible
80362	Recinto Excluido por Mínimo en Grupo de Pago (anexo I, Orden 26 mayo 2015).	Recinto no admisible.
80368	Expendiente sin grupos de pago válidos	Exclusión expediente operación.
80370	Expendiente que no renueva el 80% del número de unidades comprometidas. (art.10.1., Orden 26 mayo 2015).	Exclusión expediente operación.
80371	Solicita recinto que no está comprometido para la operación.	Recinto no admisible
80372	El grupo de cultivo declarado en el recinto no coincide con el grupo de cultivo existente en el Organismo de Certificación.	Recinto no admisible.
80373	Pendiente media del recinto comprometido en la campaña anterior no supera el 20% (anexo I, Orden 26 mayo 2015).	Recinto a caducar
86001	Expendiente afectado por condicionalidad (art. 28 de orden de 26 de mayo de 2015)	Aplica Reducción por condicionalidad

<u>INCIDENCIA</u>	<u>LITERAL DE INCIDENCIA</u>	<u>EFECTO</u>
86003	Expediente sin compromisos vigentes.(art.22.1. y 22.7. de la Orden 26 mayo 2015)	Titular no admisible
86008	Expediente con caducidad aplicada	Expediente con caducidad aplicada
86011	Expediente con caducidad por generar	Generar Caducidad
87000	Expedientes que NO facilita control de campo.	Exclusión expediente operación
87001	Expediente que tiene un segundo año de pago cero	Exclusión expediente operación

Sevilla, a 03 de diciembre de 2021

Jefe/a del Servicio de Ayudas de Medidas de Acompañamiento



Fdo.: Manuel Aguilar Reyes